



18 de abril de 2021
Boletín 18

TSJ APROBÓ NOMBRAMIENTOS DE JUECES Y CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN EN PUEBLA

- El Consejo de la Judicatura tomó protesta a dos nuevos jueces de Oralidad Penal y aprobó cuatro cambios de adscripción

Puebla, Pue.- A fin de fortalecer la impartición de justicia de manera pronta, imparcial y gratuita, el Consejo de la Judicatura tomó protesta a dos nuevos jueces de Oralidad Penal y aprobó cuatro cambios de adscripción.

Los licenciados Karla Ivonne Munguía Olmos y Gabriel Pérez Rocha Pérez rindieron protesta como Jueces de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial.

Los nombramientos de los jueces se hicieron ante la eventualidad de un deceso y una renuncia. El proceso se apegó a los estándares objetivos que para ello establece el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

En cuanto a los cambios de adscripción, se determinaron de la siguiente manera:

El Licenciado Alberto Bagatella Bermúdez, Juez de Ejecución de Medidas de Justicia para Adolescentes, pasa al Juzgado de Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial de Puebla.

La Licenciada Rosa Gisela Barranco Baños, Juez de Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado de Ejecución de Medidas de Justicia para Adolescentes.

El Licenciado Rodolfo Arana Santiesteban, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecali, pasa al Juzgado Décimo Sexto Auxiliar de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.

La Licenciada Magda Reyes Delgado, Juez Décimo Sexto Auxiliar de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecali.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.



Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del día 19 de abril de 2020.

De esta manera, el Poder Judicial del Estado de Puebla garantiza el derecho humano de acceso a la justicia, al generar condiciones que agilicen los procesos judiciales, privilegiándose el derecho de las partes a que se les administre justicia pronta y expedita.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.